



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

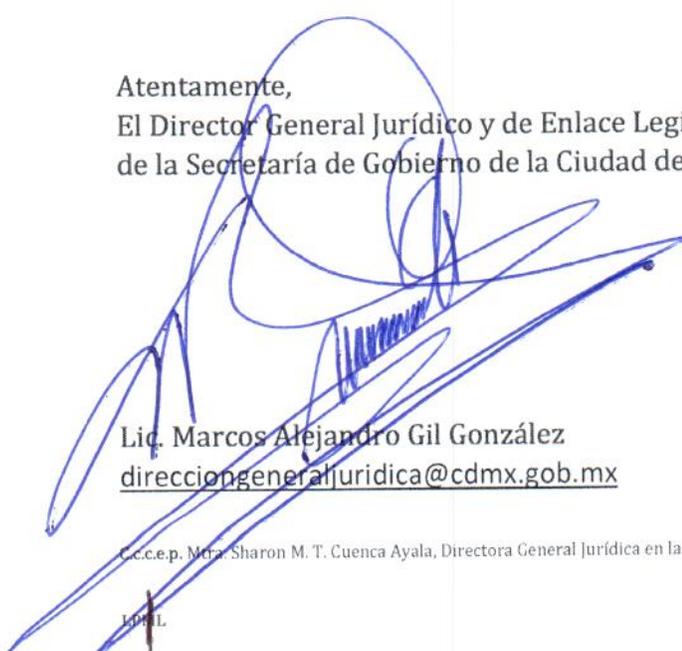
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0307/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/945/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

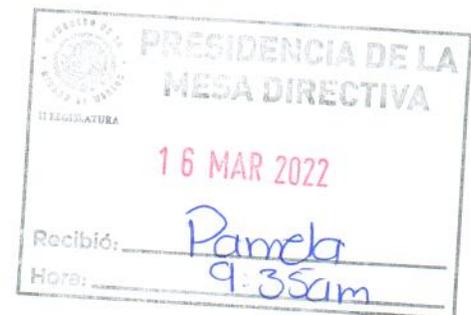
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LDL





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores  
Año de  
Magón**  
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

307

**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 14 de marzo de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 945 /2022  
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo  
Folio: 679

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.15/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el que solicita:

“Al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia, a los Organismos Autónomos Constitucionales y a las 16 alcaldías, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lic. Claudia Islas Lago, Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios mediante oficio AAO/DGA/DRMAyS/180/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

*Sharon M.T. Cuenca Ayala*

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 908

**SMTCA/RPC**



Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,  
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

**CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales,  
Abastecimientos y Servicios

Ciudad de México, a 25 de Febrero de 2022  
No. Oficio: AAO/DGA/DRMAyS/ **180**/2022.

Mtra. Sharon María Teresa Cuenca Ayala  
Directora General Jurídica  
Presente

Por medio del presente y en atención al oficio AAO/DGJ/661/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual envía el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, con el que se exhorta:

“Al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia, a los Organismos Autónomos Constitucionales y a las 16 alcaldías, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos”

Con respecto a lo anterior, me permito informarle que será considerado en las contrataciones futuras que realice ésta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



C.C.C.E.P. MTR. JUAN MANUEL GARCÍA GERARDO- Director General de Administración.-dirgral.admin@ao.gob.mx  
LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES GONZÁLEZ.- Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos.-carlos.engrandes@ao.cdmx.gob.mx  
LIC. ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE.- Jefe de Unidad Departamental de Contratos.- ulises.samperio@ao.cdmx.gob.mx

CIL/CAEG/UESD/mapc\*

Turno: ADMVO 354  
Turno: DRMAyS 292